

Problema Jurídico

¿Al existir desacuerdos en los pagos exigidos por la empresa al propietario del vehículo vinculado, ante quien se puede acudir?

Solución

Así las cosas, reitera este Despacho que el contrato de vinculación es aquel celebrado entre la empresa de transporte y el propietario del vehículo, para vincularlo al parque automotor de la misma, distinto de la vinculación laboral existente entre el conductor del automotor y la empresa transportadora, razón por la cual y en cuanto al pago por concepto de rodamiento, se hace necesario revisar lo pactado en el contrato de vinculación, para verificar lo acordado al respecto.

Ahora bien, de existir diferencias en la ejecución del contrato de vinculación del vehículo, sugiere este Despacho acudir ante la Jurisdicción Ordinaria, para lo de su competencia.

[Concepto 20171340210541](#)